



iPregunta!



AÑO 3 • NÚMERO 7 • OCTUBRE 2008

Órgano Informativo del
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información

CONTENIDO:



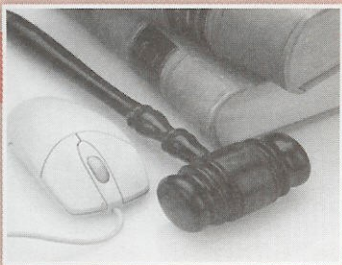
Universidad Comprometida con la Transparencia

Página 4



Transparencia en Tu Colonia

Página 3



Nueva Ley de Transparencia

Página 6

Realiza ICAI Reunión con las Unidades de Atención de la Región Laguna-Sureste

Más de 50 personas representantes de 17 entidades públicas participaron el día 05 de septiembre en la Primera Reunión Regional de Unidades de Atención, correspondiente a la región laguna-sureste, celebrada en el municipio de Torreón.

Manuel Gil Navarro, Consejero Propietario del ICAI comentó ante los asistentes que el ICAI reconoce que gran parte de la implementación de las leyes de acceso de la información está en manos de las unidades de atención.

Explicó que en la medida que el ICAI y las unidades de atención puedan compartir experiencias, se encontrarán soluciones que permitan avanzar en materia de acceso a la información.

María Eugenia Cazares Martínez, Contralora Municipal de Torreón, al hacer uso de la palabra, destacó el compromiso de ese municipio con la transparencia.

Gil Navarro invitó a los responsables de las unidades de atención asistentes a generar un diálogo abierto a fin de intercambiar opiniones, teniendo en cuenta que al brindar una mejor atención al ciudadano se tendrá mejor percepción de la entidad pública que representan.

El Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública busca a través de estas reuniones mantener contacto con las unidades de atención de acceso a la información, estrechar lazos y relaciones con ellos, en trabajo mutuo.

En la reunión participaron representantes de diversas entidades públicas como el Ayuntamiento de Saltillo, la Comisión de Derechos Humanos, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, Aguas de Saltillo y SIMAS Torreón, entre otros.





Editorial

La Cresta de la Ola

A mediados de junio el Congreso del Estado aprobó la nueva Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se trata de un ordenamiento legal de avanzada que recoge las mejores prácticas sobre transparencia en el país y en el mundo.

La nueva Ley que entrará en vigor el día primero de diciembre de 2008, representa a la vez un reto y una oportunidad para las unidades de atención en particular y para las entidades públicas en general.

Por supuesto que los encargados de las unidades de atención tendrán nuevas obligaciones y tareas, en el presente número se explican las nuevas responsabilidades con el afán de facilitar su cumplimiento.

Pero sería un error considerar sólo el texto legal sin hacer un ejercicio prospectivo para identificar las implicaciones que tendrá su aplicación en el ejercicio cotidiano del servicio público.

La nueva Ley acelerará la revolución transparente que inició con la entrada en vigor de las solicitudes de información vía internet, los trabajos de las unidades de atención requerirán cada vez de mayores conocimientos y capacidades relacionadas con programas de cómputo y manejo de nuevas tecnologías. Esto es así porque prácticamente la totalidad de las solicitudes se realizarán por internet y el trámite que recibirán será a través del mismo

sistema. En el caso de la Información Pública Mínima, su difusión y publicación siempre ha estado relacionada con la alimentación de una página web.

Esta revolución transparente es como una gran ola que cambiará la forma de atender el tema en las entidades públicas, en este nuevo contexto, los servidores públicos que logren subir a la cresta de la ola serán más exitosos. Para subir a la cresta de la ola es necesario capacitarse aún antes de que entre en vigor la Ley, es necesario dominar el sistema que administra las solicitudes de información, es necesario actualizarse en temas como la digitalización de archivos y es necesario conocer a detalle el nuevo ordenamiento legal.

En todas estas asignaturas pendientes el ICAI es un aliado que proporciona capacitación y apoyo a los encargados de las unidades de atención y a los servidores públicos en general.

En el ICAI esperamos que este editorial sirva para que la entrada en vigor de la nueva Ley encuentre preparados a los servidores públicos que día a día trabajan en beneficio de Coahuila.

INDICADOR

Manuel Gil Navarro
Consejero Propietario

Alfonso Villarreal Barrera
Consejero Propietario

Luis González Briseño
Secretario Técnico
y Director en Funciones

Heriberto Medina Flores
Diana A. Jiménez Moreno
Editores

www.ica.org.mx

Foto Frase



Sabemos que la corrupción y las crisis financieras florecen en la oscuridad.

Sabemos que la falta de transparencia pone en peligro un gobierno efectivo.

Sabemos que el consenso social se construye sobre la información.

Enrique Zamorano
Ex Presidente. Asociación Interamericana de Contabilidad

El Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) es un organismo público autónomo, apartidista, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su misión es desde el primero de diciembre del 2004 asegurar que en el Estado de Coahuila exista y opere un sistema de acceso a la información pública veraz y oportuno, que permita a las personas y a las instituciones conocer y evaluar la gestión pública, fomente el sentido de pertenencia de los Coahuilenses y los estimule a participar democráticamente en la comunidad para mejorar su nivel de vida. Allende y Manuel Acuña Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila MEXICO. C.P. 25900 Tel. y Fax 001 800 8354224 (tel ica) (844) 488-3346, 488-1344, (844) 488-1667



Promover la Cultura de la Transparencia,

Una Opción para las Entidades Públicas



Si te interesa que la entidad pública en la que laboras interactúe más de cerca con la sociedad, conozca las inquietudes de diferentes sectores sociales y a la vez genere una mejor imagen del servicio público; la promoción de la cultura de la transparencia puede ser una buena opción.

El Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, mantiene una serie de programas en los que diversas entidades públicas participan en la difusión de la cultura de la transparencia, uno de ellos es "Transparencia en tu Colonia".

El programa consiste en acudir casa por casa a una serie de colonias marginadas y difundir entre la población los beneficios que representa acceder a la información de las entidades públicas.

En el programa "Transparencia en tu Colonia" confluyen los esfuerzos del ICAI, algún ayuntamiento y alguna institución educativa; El ayuntamiento proporciona apoyo logístico, el ICAI capacitación y supervisión y las instituciones educativas participan con jóvenes que además de llevar el mensaje de transparencia, cumplen con su servicio social y reciben una beca.

Transparencia en tu Colonia se ha desarrollado ya en Saltillo, Torreón, Monclova, San Pedro de las Colonias, San Juan de Sabinas y Piedras Negras, entre otros municipios.

Si consideras que tu entidad pública puede participar en este programa, solo ponte en contacto con Nidia García, quien forma parte de la Unidad de Cultura de la Transparencia del ICAI y es la encargada del programa "Transparencia en tu Colonia".



Yo soy... Tu Unidad de Atención

Responsable: Lic. Laura Estela Garza Berain

Municipio: Sabinas, Coahuila.

Tiempo en el puesto: 3 años

Transparencia: La transparencia es la claridad que debe mostrar todo acto humano, es ponerse en evidencia ante sí mismo y ante los demás con los propios actos y no excusándose en la posición política, administrativa o ideológica para eludir responsabilidades.

Satisfacción: Participar activamente y ser responsable de esta unidad así mismo transmitir a las personas la CULTURA DE LA TRANSPARENCIA de este municipio y coadyuvar a obtener el reconocimiento de municipio transparente por 3 años



Top Estadísticas

INFOMEX

Sistema	No. Solicitud	Inicio de Operación
Infomex Jalisco	5,383	05-Nov-07
Infomex Coahuila	2,448	15-Feb-08
Infomex Morelos	1,020	15-Feb-08
Infomex Veracruz	814	14-Abr-08
Infomex Monterrey	47	04-Abr-08
Infomex DF	11,035	31-Oct-06
Infomex Puebla	536	28-Abr-08
Infomex Chihuahua	6,456	01-Ene-07
Infomex Mexicali	182	26-Mar-07

Curso e-learning. Capacitación 2008

• Entidades	53
• Servidores Públicos	323

Entidades a las que más se les Pregunta

1. Poder Ejecutivo	1137
1.1 Secretaría de Finanzas	208
1.2 Secretaría de Educación y Cultura	126
1.3 Secretaría de Obras Públicas y Transporte	120
1.4 Secretaría de Salud	85
1.5 Secretaría de Gobierno	48
2. Ayuntamientos	906
2.1 Torreón	320
2.2 Saltillo	172
2.3 Monclova	59
2.4 San Pedro	57
2.5 Parras de la Fuente	55
3. ICAI	142
4. UAdeC	97
5. Poder Legislativo	78
6. Organismos Autónomos	47
7. Poder Judicial	41



Universidad con ICAI Comprometida

La Universidad Autónoma de Coahuila comenzó a formar su trayecto hacia la transparencia desde octubre del 2003, al realizar un diagnóstico de detección de necesidades para desarrollar un portal de transparencia.

Julio del 2004 fue la fecha en que la Universidad publicó por iniciativa propia su portal de Transparencia, reconociendo que el acceso a la información es una forma de trabajar que brinda confianza tanto a la sociedad estudiantil como a sus públicos externos.

Parte de su compromiso con la transparencia se presenta mediante el convenio entre la Universidad Autónoma de Coahuila y el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, a través del cual exponen su interés para impulsar la transparencia y el acceso a la información en la máxima casa de estudios.

En dicho convenio de colaboración, firmado el nueve de agosto del 2007, se plantea la necesidad de incluir la asignatura de derecho a la información en las facultades de Derecho y Comunicación, por ser un conocimiento necesario para el ejercicio de estas profesiones.

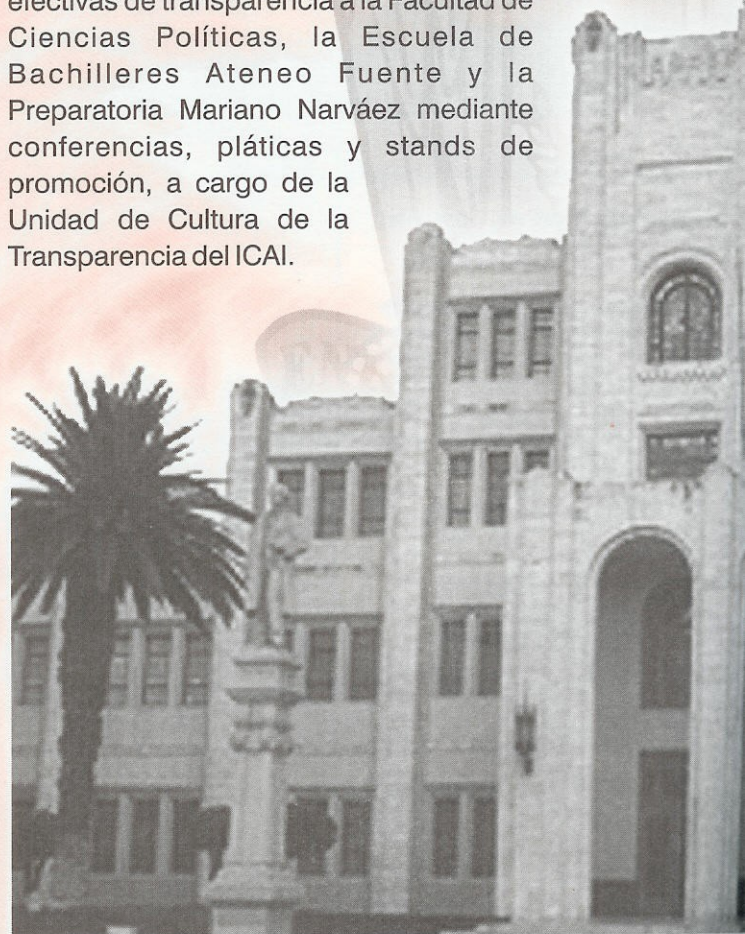
La Facultad de Economía, a cargo del Licenciado J. Alfonso Zertuche Herrera, ha trabajado en conjunto con el ICAI para implementar el programa Escuelas Promotoras de la Transparencia, el cual busca capacitar al personal docente y estudiantil de la Facultad multiplicando el mensaje de la importancia que tiene para la sociedad ejercer su derecho a la información.

Otra institución de la UAdeC que mantiene una vida transparente activa es la Preparatoria Profesor Mariano Narváez, certificada por el ICAI como Escuela

Promotora de la Transparencia, de su matrícula estudiantil casi 200 alumnos han sido capacitados en la materia.

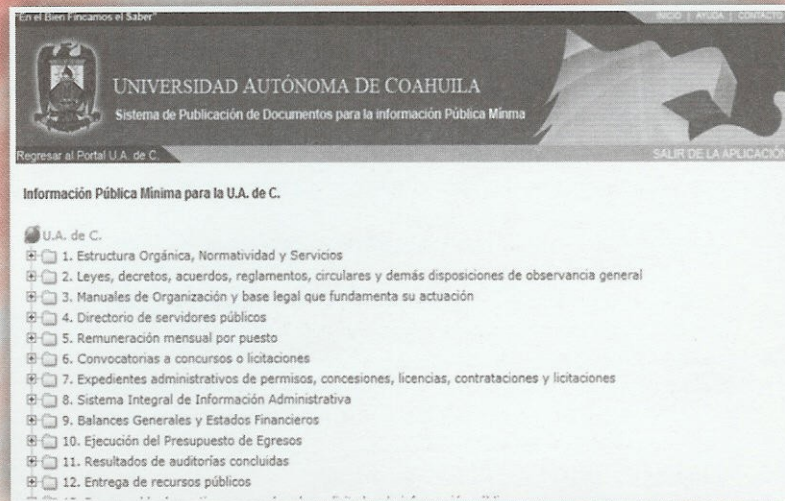
A la fecha la Universidad Autónoma de Coahuila ha recibido 123 Solicitudes de información de manera física 24 y 99 vía Internet a través del sistema InfoCoahuila, esto desde el 14 de febrero del 2008 fecha en que inició en operación.

Durante el 2007 el ICAI impartió horas efectivas de transparencia a la Facultad de Ciencias Políticas, la Escuela de Bachilleres Ateneo Fuente y la Preparatoria Mariano Narváez mediante conferencias, pláticas y stands de promoción, a cargo de la Unidad de Cultura de la Transparencia del ICAI.



Transparencia

A su vez, la Unidad de Vinculación y Vigilancia ha trabajado en conjunto con la Universidad asesorándolos en la calidad y cantidad de la información pública mínima que debe ser expuesta en su portal de transparencia, así como en el conocimiento de la Ley de Transparencia, en la contestación de las solicitudes de información y el sistema InfoCoahuila, en un total de 10 cursos de capacitación.



En el Bien Fincamos el Saber

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA
Sistema de Publicación de Documentos para la Información Pública Mínima

Regresar al Portal U.A. de C. SALIR DE LA APLICACIÓN

Información Pública Mínima para la U.A. de C.

U.A. de C.

- 1. Estructura Orgánica, Normatividad y Servicios
- 2. Leyes, decretos, acuerdos, reglamentos, circulares y demás disposiciones de observancia general
- 3. Manuales de Organización y base legal que fundamenta su actuación
- 4. Directorio de servidores públicos
- 5. Remuneración mensual por puesto
- 6. Convocatorias a concursos o licitaciones
- 7. Expedientes administrativos de permisos, concesiones, licencias, contrataciones y licitaciones
- 8. Sistema Integral de Información Administrativa
- 9. Balances Generales y Estados Financieros
- 10. Ejecución del Presupuesto de Egresos
- 11. Resultados de auditorías concluidas
- 12. Entrega de recursos públicos

Universidad Autónoma de Coahuila

Lema: En el bien fincamos el saber

Rector: Mario Alberto Ochoa Rivera

Mascota: Lobos

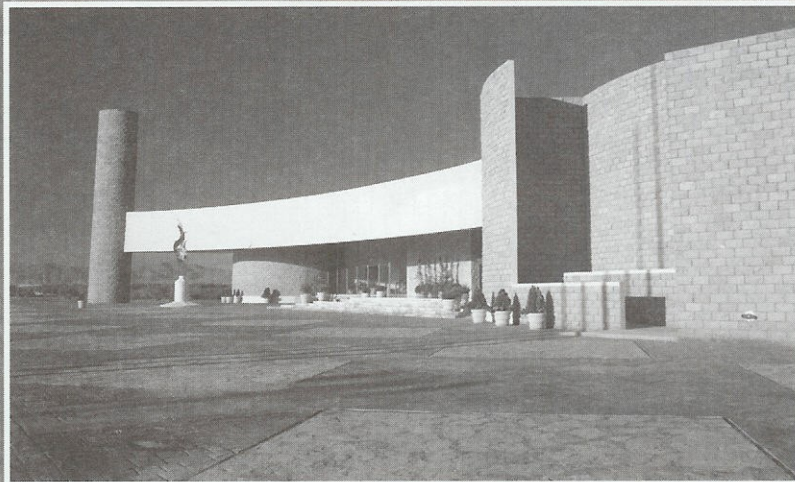
Localización: Unidad Saltillo. Saltillo y Parras de la Fuente.

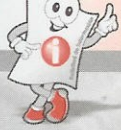
Unidad Torreón. Torreón y San Pedro de las Colonias

Unidad Norte. Monclova, Nueva Rosita, Allende, Piedras Negras y Ciudad Acuña.

Sitio web: <http://www.uadec.mx>

Teléfono: (01 844) 4-38.16.00. **Fax:** (01 844) 4-38.16.00





Transparencia

Gracias a la nueva Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Coahuila, sigue a la vanguardia en transparencia. Este nuevo ordenamiento legal representa nuevos retos para las entidades públicas y sujetos obligados, a continuación te presentamos una guía de aspectos a seguir por las unidades de atención.

Información Pública Mínima

Actualmente se marcan 19 puntos como obligatorios a publicar dentro de la IPM, con la nueva Ley serán 25 los puntos a exponer en los portales de Internet de los sujetos obligados.

La información incluida en los nuevos puntos es la siguiente:

1. Importe por número de viáticos del titular del sujeto obligado.
2. Curriculum de los servidores públicos de primer nivel.
3. Convenios de colaboración celebrados.
4. Condiciones generales de trabajo del personal, recursos económicos o en especie entregados a sindicatos, donativos y monto global de cuotas sindicales.
5. Indicadores de gestión de planes, programas o proyectos.
6. Solicitudes de información pública, respuestas otorgadas e información entregada.
7. Índices de expedientes clasificados como reservados.

Además de esta información, la Nueva Ley de Acceso a la Información plantea obligaciones específicas para cada sujeto obligado.

Sujetos Obligados	Algunas nuevas obligaciones en IPM
Poder Ejecutivo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estadísticas e indicadores en procuración de justicia. 2. Iniciativas de leyes o reglamentos en materia administrativa.
Poder Legislativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y votación de cada sesión. 2. Informes de resultados y los dictámenes de las Cuentas Públicas.
Poder Judicial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sentencias concluidas, en el caso del Tribunal Electoral. 2. Indicadores sobre la actividad jurisdiccional, incluyendo asuntos ingresados, egresados y en proceso.
Municipios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estadísticas e indicadores del desempeño a los cuerpos de Policía. 2. Cantidades recibidas por concepto de multas, además del uso y aplicación que se les da.
IEPC	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cómputos totales de las elecciones y procesos de participación ciudadana. 2. Montos de financiamiento público por actividades ordinarias, de campaña y específicas otorgadas a los partidos políticos.
Comisión de Derechos Humanos de Coahuila	<ol style="list-style-type: none"> 1. Medios de impugnación. 2. Estadísticas sobre las denuncias o quejas presentadas que permitan identificar el género de la víctima, ubicación geográfica, edad y tipo de violación.
Universidades Públicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programas de becas y apoyos, requisitos y procedimiento para acceder a éstos. 2. Indicadores de resultados en las evaluaciones al desempeño de la planta académica.
ICAI	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estadísticas sobre las solicitudes de información, sujeto obligado que la recibió, perfil del solicitante, respuesta y temática de las solicitudes. 2. Resultados de los programas implantados para la protección de datos personales, organización de archivos y acciones en promoción de la cultura de la transparencia.
Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes, anuales o parciales, de ingresos y gastos; el estado de su situación patrimonial. 2. Listado de fundaciones, centros o institutos de investigación, capacitación que reciban apoyo económico permanente del partido político.

La fecha en que se deberá comenzar a difundir esta nueva información es el 1 de marzo de 2009.

Buzón icai

Tienes alguna duda en la que podamos ayudarte, sugerencia o comentario que hacemos... estamos para servirte.

arodriguez@icai.org.mx



Fechas de Interés

- **1º de diciembre del 2008.** Entra en vigor la Nueva Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- **1º de diciembre del 2009.** Comenzará a surtir efecto el apartado de Protección de Datos Personales.
- **1º Marzo del 2009.** Sujetos Obligados deben difundir su información pública mínima con los ajustes marcados por la nueva ley de transparencia.

diciembre de 2008

do	lu	ma	mi	ju	vi	sá
30	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10

diciembre de 2009

do	lu	ma	mi	ju	vi	sá
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9

diciembre de 2010

do	lu	ma	mi	ju	vi	sá
28	29	30	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8

en Evolución

Acciones en Pro de la Cultura de la Transparencia y Protección de Datos Personales

En coordinación con el ICAI, se promoverá y difundirá la cultura de la transparencia y acceso a la información pública, como protección de datos personales, a través de la instrumentación de programas de capacitación y actualización de los servidores públicos en la materia.

• Información Reservada y Confidencial

El sujeto obligado deberá clasificar como reservada aquella información que:

1. Ponga en riesgo la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.
2. Dañe la estabilidad económica y financiera del Estado.
3. Ponga en riesgo la implementación, administración y seguridad de los datos personales.
4. Refiera expedientes de averiguaciones previas, entre otras.

Puede permanecer en tal carácter por un periodo de 8 años, ante lo cual tú como sujeto obligado puedes ampliar este plazo por otro igual, fundamentando la causa.

Se considera Información Confidencial:

1. Datos personales que requieran del consentimiento de las personas para su difusión, distribución o comercialización.
2. Información protegida por secretos comercial, industrial, bancario, fiscal, fiduciario, médico y profesional.
3. Información protegida por la legislación en materia de derechos de autor o propiedad intelectual.
4. Relativa al patrimonio de una persona moral.
5. Comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a persona física o moral.

Cuando exista una solicitud de acceso a la información, puedes comunicarla siempre y cuando medie el consentimiento expreso del titular de dicha información confidencial.

• Datos Personales

Son aquellos relativos a la información de una persona referente a su vida afectiva, familiar, ideología, opinión política, creencia o convicción religiosa o filosófica, estado de salud físico o mental y la preferencia sexual.

Para tratar dichos datos:

- Debes tener el consentimiento del titular
- Contar con los formatos necesarios para recabar tal consentimiento, pudiendo utilizar medios electrónicos.

Existen algunos aspectos en los que se debe informar al particular sobre el uso de sus datos personales, así como otros en el que no es necesario su consentimiento para la obtenerlos, puedes consultarlos en la Nueva Ley de Transparencia a través de nuestro sitio de Internet.

En cuanto al uso de sus datos personales las personas cuentan con el derecho de:

**Acceder
Rectificar
Cancelar
Oponerse**

Tienes 20 días para notificar al solicitante la determinación adoptada ante este derecho

Solicitudes de Información

	Antes	Después
Solicitudes de Información	Cuando no eran de tu competencia las canalizabas a la dependencia correspondiente	NO se canalizan, la solicitud se da por cancelada y sólo se ORIENTA al solicitante
Físicas	10 días para respuesta Se daban de alta en el sistema RESI	20 días para respuesta Se darán de alta en el sistema INFOCOAHUILA
Electrónica	20 días para respuesta	20 días para respuesta

La Nueva Ley te protege. Si el solicitante requiere de una respuesta electrónica y no tienes los medios para dar respuesta de esta forma, puedes entregarlos físicamente.

El medio de impugnación será directamente ante el ICAI por medio del sistema InfoCoahuila.

Visita nuestro sitio de Internet www.icai.org.mx para obtener mayor información acerca de la Nueva Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Plazos

• 20 Días

- Se cuenta con 20 días para contestar la solicitud de información, prorrogables a 10 días en caso de mediar circunstancias que imposibiliten recabar la información.

• 3 Meses

- 3 meses como tiempo máximo para actualizar su IPM

• 1º de Cada Mes

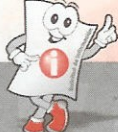
- 1er día de cada mes. Difusión de calendario de actualización de la información por contenido y área responsable.

• Ocho Años

- Ocho años podrá permanecer la información reservada con tal carácter.

• 20 Días

- 20 días para notificar la determinación adoptada en relación a la solicitud ARCO.



Cuentas Públicas

**INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
POR EL PRIMER CUATRIMESTRE Y ACUMULADO AL 30 DE ABRIL DE 2008**

	PRIMER CUATRIMESTRE DE 2008	AL 30 DE ABRIL DE 2008
ORIGEN DE FONDOS		
APORTACIONES		
RECURSOS CORRESPONDIENTES DE APORTACIONES ESTATALES:		
ESTATALES	7,290,333.32	7,290,333.32
TOTAL APORTACIONES	<u>7,290,333.32</u>	<u>7,290,333.32</u>
OTROS INGRESOS:		
PRODUCTOS FINANCIEROS	151,512.76	151,512.76
OTROS	266.43	266.43
REMANENTE DEL EJERCICIO 2004	77,979.14	77,979.14
REMANENTE DEL EJERCICIO 2005	5,099,974.01	5,099,974.01
REMANENTE DEL EJERCICIO 2006	408,671.28	408,671.28
REMANENTE DEL EJERCICIO 2007	1,538,646.17	1,538,646.17
TOTAL OTROS INGRESOS	<u>7,277,049.79</u>	<u>7,277,049.79</u>
SUMA DE ORIGEN DE FONDOS	<u>14,567,383.11</u>	<u>14,567,383.11</u>
OTROS RECURSOS PROVENIENTES DE:		
ACREEDORES DIVERSOS	2,869.66	2,869.66
RETENCIONES POR ENTERAR	521,190.66	521,190.66
PROVISIONES	445,697.68	445,697.68
OTRAS PROVISIONES	152,000.00	152,000.00
PATRIMONIO	46,506.00	46,506.00
TOTAL OTROS RECURSOS	<u>1,168,264.00</u>	<u>1,168,264.00</u>
SALDO DE EFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	8,341,650.42	8,341,650.42
SUMAN LOS ORÍGENES Y LA EXISTENCIA INICIAL DE EFECTIVO Y VALORES	<u>24,077,297.53</u>	<u>24,077,297.53</u>
APLICACIÓN DE FONDOS		
APLICACIONES DE OPERACIÓN:		
SERVICIOS PERSONALES	4,750,718.21	4,750,718.21
MATERIALES Y SUMINISTROS	214,248.58	214,248.58
SERVICIOS GENERALES	1,058,409.55	1,058,409.55
TRANSFERENCIAS	57,500.00	57,500.00
TOTAL APLICACIONES DE OPERACIÓN	<u>6,080,876.34</u>	<u>6,080,876.34</u>
EGRESOS DEL REMANENTE AUTORIZADO:		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	46,506.00	46,506.00
TOTAL EGRESOS DEL REMANENTE AUTORIZADO	<u>46,506.00</u>	<u>46,506.00</u>
SUMA DE APLICACIÓN DE FONDOS	<u>6,127,382.34</u>	<u>6,127,382.34</u>
OTRAS APLICACIONES PROVENIENTES DE:		
DEUDORES DIVERSOS	11,341.26	11,341.26
GASTOS POR COMPROBAR	78,245.45	78,245.45
EQUIPO DE CÓMPUTO	46,506.00	46,506.00
ACTIVO DIFERIDO	62.43	62.43
IMPUESTOS POR PAGAR	276,918.69	276,918.69
PROVEEDORES	476,918.61	476,918.61
REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES	70,004.10	70,004.10
REMANENTE DEL EJERCICIO	7,077,355.26	7,077,355.26
	<u>8,037,351.80</u>	<u>8,037,351.80</u>
SALDO DE EFECTIVO Y VALORES AL 30 DE ABRIL DE 2008	9,912,563.39	9,912,563.39
SUMAN LAS APLICACIONES Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	<u>24,077,297.53</u>	<u>24,077,297.53</u>

*Al cierre de la edición del Boletín Pregunta el avance correspondiente al segundo cuatrimestre del 2008 se encontraba aún en trámite.



Esta publicación puede mejorar
si nos aportas tus ideas.
En todas las páginas encontrarás
nuestro correo y número telefónico.

